



RESPUESTA CONSULTA 3 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2023

CONSULTA REALIZADA:

Se consulta si una empresa en la categoría de "Monotributista MIDES", que declara en el rubro como "Desarrollo de Software", puede postularse a esta instancia.

RESPUESTA:

La categoría de empresa Monotributista MIDES no es impedimento para postular, siempre que se cumplan con los requisitos formales solicitados en las bases.

Por otro lado, de acuerdo al llamado, pueden beneficiarse empresas "vinculadas a la producción de videojuegos". Por ello la empresa debe contar con el rubro "desarrollo/producción de videojuegos", que puede ser de forma complementaria a la de "desarrollo de software" si así lo habilita la categoría de Monotributista MIDES. Se sugiere consultar con el organismo competente y agregar el rubro solicitado.